

24
22

MARCAS Y PATENTES
HERNAN RESTREPO CARDONA.

Santafé de Bogotá, D.C.
Junio 15 de 2000.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 00026070 00000002 Folios: 3
Fecha (RMD): 2000-06-20 17:35:43
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLETOS
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES.

Superintendencia de Industria y Comercio.

E. S. D.

Referencia:

Expediente : 00026070

**Asunto : Proceso Gubernativo de Concesión y Registro de la
Patente Modelo de Utilidad denominada MAQUINA SI-
MULADORA DE ESFUERZOS MOTRICES.**

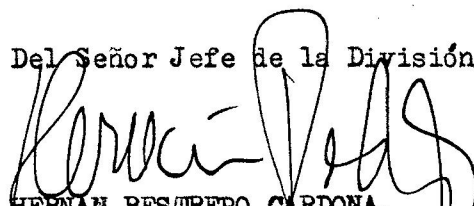
Solicitante : MARPED MANUFACTURAS LTDA.

HERNAN RESTREPO CARDONA, mayor de edad, residente y domiciliado en esta ciudad, identificado con la C.C.Nº. 19'149.395 de Bogotá, Abogado titulado inscrito con la C.P.Nº. 30944 del C.S.J.; obrando como apoderado de la Sociedad MARPED MANUFACTURAS LTDA., domiciliada en esta ciudad, atentamente manifiesto a ustedes:

Aclaro que el inventor de la Patente Modelo de Utilidad referenciada, es la Sociedad MARPED MANUFACTURAS LIMITADA, y no el señor Jorge Molina, como se había anexado en un principio al expediente; presento también la tarjeta amarilla de propietarios y extracto.

Por lo tanto ruego Señor Jefe de la División de Nuevas Creaciones aceptar la corrección de la presente; a fin de proseguir el trámite del expediente en mención.

Del Señor Jefe de la División, cordialmente,



HERNAN RESTREPO CARDONA.

C.C.Nº. 19'149.395 de Bogotá.

T.P.Nº. 30944 del C.S.J.

26
23



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

EXTRACTO PARA PUBLICACION
SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

(21) No.SOLICITUD:	(51) INT.CL:
(22) FECHA DE PRESENTACIÓN: Abril 10/2000.	(71) SOLICITANTE: MARPED MANUFACTURAS LIMITADA.
(30) PRIORIDAD:	
(31) No.DE SOLICITUD:	(72) INVENTOR(ES): MARPED MANUFACTURAS LTDA.
(32) FECHA DE PRESENTACIÓN: Abril 10/2000	
(33) PAÍS: COLOMBIA.	(74) APODERADO: HERNAN RESTREPO CARDONA.

(54) TÍTULO:

MAQUINA SIMULADORA DE ESFUERZOS MOTRICES.

(57) RESUMEN: Se trata de un modelo de una máquina para ensayos mecánicos y eléctricos sobre el comportamiento de los componentes de un motor de dos o cuatro tiempos, el cual actúa como simulador de ensayos, el cual viene montado sobre un marco o armazón de soporte al cual se le instalan según la extensión de los ensayos dispositivos de prueba que principalmente van a medir esfuerzos antifricción, antidesgaste y antipresión. El motor o simulador debe operar sin lubricante interior con la única adición durante la marcha de un aditivo que permita luego del ensayo completo medir y verificar el desgaste de piezas internas. El modelo puede ser estático, o móvil a través de una cabina trailer o puede formar parte de un vehículo a manera del motor del mismo para las diferentes pruebas.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

24

ADJUNTO

MODELO DE UTILIDAD

X

DISEÑO INDUSTRIAL

3

SOLICITANTES. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES

MARPED MANUFACTURAS LIMITADA.

DOMICILIO

SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

APODERADO

HERNAN RESTREPO CARDONA.

TITULO

MAQUINA SIMULADORA DE ESFUERZOS MOTRICES.

CLASIFICACION

EXPEDIENTE No.

FECHA DE SOLICITUD

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

INVENTOR (ES)

MARPED MANUFACTURAS LIMITADA.

OTROS

[Handwritten signature]



25

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Folio 27

2002-06-21
416

2020
Bogotá DC

Doctor
HERNAN RESTREPO CARDONA
Apoderado

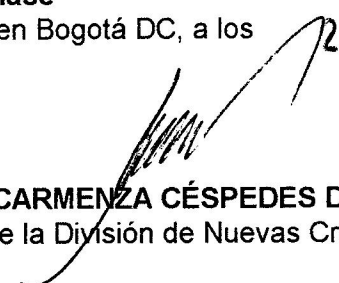
REFERENCIA:	Radicación No.	00-26070
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1204
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

21 JUN. 2002


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, 2002/04 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 519 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 29-08-02. El término hábil señalado por la ley expiró el 10-10-02 y SI ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: info@sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia